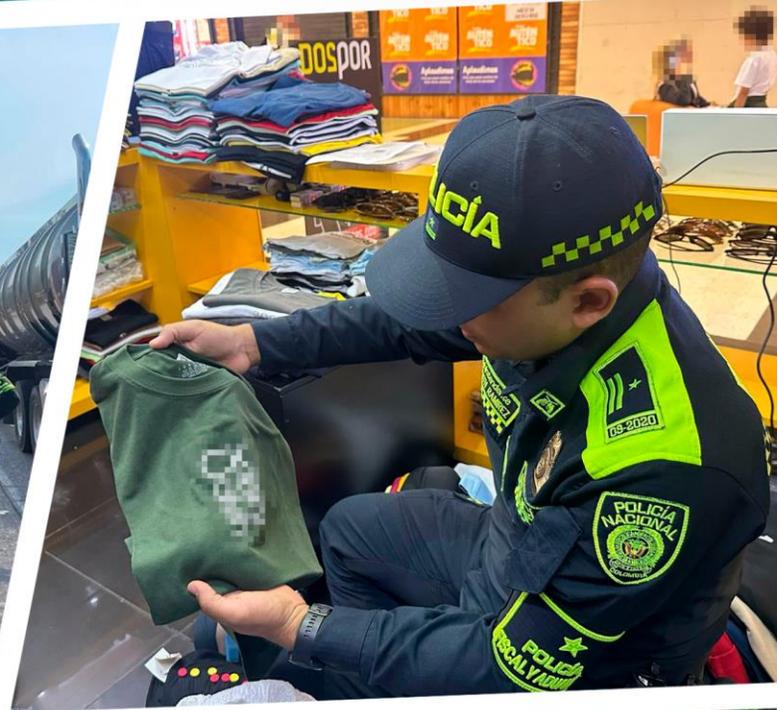


DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA POLFA



IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación, da a conocer a todo el personal de Patrulleros y Subintendentes, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 033 DIPON DITAH del 04/09/2024 "Plan de Selección, Incorporación y Ubicación Laboral para el Personal de la Policía Nacional", se inicia el proceso de selección para laborar de forma voluntaria en la **Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera - POLFA**.

De igual forma personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS**.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTAR ATENTO Y NO SER VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

POLFA

El funcionario interesado debe realizar su preinscripción en las [Divisiones de Control Operativo de la Policía Fiscal y Aduanera a nivel nacional en los Departamentos y Metropolitanas de Policía](#), presentando los documentos exigidos para revisión y consolidación de datos.

En aquellas unidades donde no se cuente con estas divisiones, la información de los datos del aspirante será enviada al correo electrónico polfa.gutah@policia.gov.co.

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: 05 de junio hasta el 15 de junio 2025.

ALCANCE A:

NIVEL EJECUTIVO

- **Subintendente.** (máximo **un año en el grado** y máximo **diez años de servicio**, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación SINCO).
- **Patrullero del Nivel Ejecutivo** (máximo **cinco años en el grado** al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación SINCO).
- **Patrullero de Policía** (mínimo un **año en el grado** al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación SINCO).

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución No. 00875 del 09/04/2025 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional".

- ✓ No haber sido **condenado penalmente**, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- ✓ No tener **antecedentes disciplinarios** o fiscales vigentes.
- ✓ No contar con **multas vigentes** en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ No haber sido **declarado responsable en procesos administrativos** por pérdida o daño de bienes de propiedad al servicio del Ministerio de Defensa Nacional o sus entidades adscritas o vinculadas a la Fuerza Pública en los últimos tres años.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

POLFA

- ✓ No tener **antecedentes disciplinarios o estar incurso en investigaciones** penales o fiscales, durante los últimos tres años.
- ✓ No tener **multa pendiente de pago** derivada de una infracción al Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Ley 769 de 2002 o a la norma que la modifique, adicione o derogue.
- ✓ El aspirante que se presenta a la convocatoria, debe encontrarse **apto para el servicio** al momento de la inscripción, no podrá inscribirse con junta medico laboral o tribunal medico en revisión, pendiente por definir.
- ✓ Presentar **certificación de curso o capacitación** en Derechos Humanos por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o Defensoría del Pueblo de Colombia.

REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial GS-2024-050021-DITAH del 02/07/2024.

- ✓ Contar con **apoyo del comandante** de Departamento, Metropolitana, Dirección y Oficinas Asesoras.
- ✓ El personal que haya sido **desvinculado por necesidades del servicio** de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- ✓ Contar con **mínimo dos años** en la unidad actual.

REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

Comunicación oficial GS-2024-006307-SUDIR del 12 de junio de 2024.

- ✓ Mediante memorando GM-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, se ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso "**Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL**", **no podrá participar en convocatorias** diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso** en las diferentes escuelas de formación, a excepción de los señores oficiales quienes cuentan con exoneración de este requisito bajo el soporte GS-2023-051891-DITAH.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

POLFA

- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- ✓ Mediante comunicación oficial GS-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa "**Policía del Vecindario**" para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.
- ✓ Mediante comunicación oficial GS-2020-003230-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del servicio de Policía, se deberá verificar si dicho personal **presenta algún aspecto de interés que se haya tratado en el Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP)**.

REQUISITO EMANADOS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

- ✓ El personal perteneciente a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (**COPES, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL**), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

REQUISITO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA

Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional.

- ✓ Los interesados en los procesos de selección para las diferentes convocatorias de especialidades del servicio, no deberán estar comprometidos para otra actividad **académica como curso de ascenso, cursos de nivelación, posgrados, entre otros**.

REQUISITOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

- ✓ Ser **voluntario**.
- ✓ Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener **disponibilidad** de laborar en cualquier parte del territorio nacional.
- ✓ No presentar **casos especiales** que dificulten laborar en cualquier parte del país.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

POLFA

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

Tener en cuenta que, si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del respectivo comandante, quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del comandante de la Unidad a la que pertenece, así:

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INGER	Nivel Nacional	Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
JESEP	Nivel Nacional	Brigadier General WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN
DIASE	Nivel Nacional	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Brigadier General RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Coronel EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
DIJIN	Nivel Nacional	Coronel HEBERT NOE MEJIA CASTRO
DILOF	Nivel Nacional	Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DICAR	EMCAR	Brigadier General JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel País	Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel País	Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
	Clubes Sociales y Recreacionales de la Policía Nacional	
POLFA	Nivel Nacional	Coronel YORGUIN ORLANDO MALAGÓN HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

POLFA

DIEPO	Escuelas de Formación a Nivel País Centros de Instrucción	Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel Nacional	Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos: <https://www.policia.gov.co/convocatorias-para-integrantes-policia-nacional>

Formatos de inscripción ubicables en la POLIRED - SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

- ✓ Formato de inscripción para Modalidades y Especialidades del servicio (2SP-FR-0036) anexándole una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (**diligenciado en su totalidad, en tamaño oficio impreso a doble cara**).
- ✓ Contar con **concepto de desempeño laboral** (radicado a la ventanilla POLFA-POLFA a través del GEPOL) dirigido al señor Coronel YORGUIN ORLANDO MALAGÓN HERNÁNDEZ Director Gestión de Policía Fiscal y Aduanera sobre el desempeño del policial, (**firmado por quien le lleva el formulario de seguimiento a la fecha**).
- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año **2023 y 2024**.
- ✓ Extracto de Hoja de Vida (PSI).
- ✓ Certificado vigente de **Antecedentes Disciplinarios** expedidos por la **Procuraduría General de la Nación** donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la **Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal.
- ✓ Certificado de **Antecedentes Judiciales** de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ Reporte del **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)**, donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de **Medidas Correctivas** con una vigencia no mayor a 30 días calendario, de la página de la Policía Nacional.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

POLFA

- ✓ Copia cédula y carnet policial.
- ✓ Todos los documentos deben ser impresos y entregados en carpeta blanca de cuatro alas.

MAYOR INFORMACIÓN

Intendente Jefe ARMANDO CRISTANCHO MONTEJO

Jefe Talento Humano POLFA

Avenida Carrera 68 # 19-81

Teléfono: 3203060949

Email: polfa.gutah@policia.gov.co

Mayor MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CLAVIJO

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal (E)

Dirección de Incorporación

Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima

Teléfonos: 5169333 ext. 50241